

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 185/2016

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad col el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE INGRESOS

#### CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

a) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	235.551,51 €
Impuestos indirectos	160,81 €
Tasas, precios públicos y otros ingresos	54.856,26 €
Transferencias corrientes	585.207,72 €
Ingresos patrimoniales	284.223,70 €
<b>Total Operaciones Corrientes.</b>	<b>1.160.000,00 €</b>
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	00,00 €

Transferencias de capital	00,00 €
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>1.160.000,00 €</b>
<b>CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
Pasivos financieros	00,00 €
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>00,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.160.000,00 €</b>

### ESTADO DE GASTOS

#### CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

a) Operaciones corrientes	
Gastos de personal	466.614,50 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	427.285,26 €
Gastos financieros	2.723,53 €
Transferencias corrientes	66.935,13 €
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>963.558,42 €</b>
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	141.313,06 €
Transferencias de capital	2.971,61 €
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>144.284,67 €</b>
<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>1.107.843,09 €</b>
<b>CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
Activos financieros	00,00 €
Pasivos financieros	52.156,91 €
<b>Total de Operaciones Financieras</b>	<b>52.156,91 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>1.160.000,00 €</b>

### PLANTILLAS

#### 1. DE FUNCIONARIOS, EJERCICIO 2016

Cuerpo o Escala	Subescala	Clase denominación	Grupo	Nº puesto	Nivel C.D.
Con habilitación de carácter nal.	Secretaría Intervención	Secretario Interventor	A1	1	26
Admón. General	Administrativa		C1	1	18
Admón. General	Auxiliar		C2	1	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local: Guardia	C1	2	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficinos: Oficial	C2	1	14
	<b>TOTAL</b>			<b>6</b>	

#### 2. DE PERSONAL LABORAL FIJO, EJERCICIO 2016

Categoría Profesional	Número de puestos
---	---
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>

#### 3. DE PERSONAL EVENTUAL, EJERCICIO 2016

Categoría Profesional	Número de puestos
---	---
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pedroche a 20 de enero de 2016. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.